



Resolución Jefatural

N° 166 -2024-ACFFAA

Lima, 19 de diciembre del 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Subdirección de Estudios de Mercado Nacional es el órgano encargado de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado nacional, en base a los requerimientos de bienes, servicios, consultoría y obras solicitados por los órganos bajo competencia de la Agencia, y las que se ejecuten por encargo. Determina el valor referencial, solicita la certificación de disponibilidad presupuestaria y determina el tipo de proceso de contratación a efectuar. La Subdirección de Estudios de Mercado Nacional depende directamente de la Dirección de Estudios de Mercado.”*;

Que, el servidor Michael Martín TAFUR MENDOZA viene desempeñándose como Subdirector de Estudios de Mercado Nacional de la Dirección de Estudio de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, se ha autorizado al citado servido a hacer uso de su descanso vacacional hasta el 29 de diciembre del 2024;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante

De fecha: 19/12/2024

o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones del cargo de Subdirector de Estudios de Mercado Nacional de la Dirección de Estudio de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en el Decreto Supremo N° 004-2014- DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Jorge Luis LOZANO SALAZAR para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Subdirector de Estudios de Mercado Nacional de la Dirección de Estudio de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir de la fecha hasta el 29 de diciembre de 2024.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas